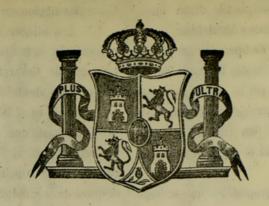
SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

is serviced ab at not the	PESETAS.
Por un año	17,50
Por seis meses	9,10
Por tres id	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

rature regular, color tim	PESETAS.
Por un año	20
Por seis meses	10,66
Por tres id	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

BURGOS.

COMISION PROVINCIAL

DE BURGOS.

En la sesion ordinaria que esta Comision ha de celebrar el dia 3 de Julio próximo á las cinco de la tarde se dará cuenta de la alzada que contra un acuerdo del Ayuntamiento de Gumiel de Izan ha elevado D. Hilario del Burgo y Ayala, por haber desestimado sus pretensiones respecto á que se le permitiera la compra de leñas muertas para uso de una tejera, y que se sacara á pública licitacion la que perteneciente á los Propios del pueblo existe al término de la Aldea de Revilla.

Lo que se anuncia en este Boletin para los efectos del art. 64 de la ley provincial.

Burgos 28 de Junio de 1875.

EL VICEPRESIDENTE,

TOMÁS FERNANDEZ COBO.

PROVINCIA DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1875 À 1876.

Mes de Julio.

Distribucion que presenta la Contaduría para la inversion de los fondos provinciales en el expresado mes por obligaciones comprendidas en el presupuesto, segun disponen los artículos 83 de la ley provincial y 147 de la municipal de 20 de Agosto de 1870.

GASTOS.

Artículos.	CAPITULO 1.° — Administracion provincial.	PESETAS.
1.0	Comision permanente de la Diputacion	1250
2.	Dependencias de la Diputacion	3680
3.°	Juntas y Comisiones especiales	428
4.0	Fomento de la agricultura	176
5.0	Arquitecto provincial	300
	CAPITULO II.—Servicios generales.	
3.°	Imprenta para el Boletin	1300
	CAPITULO III.—Caminos.	
1.°	Direction de caminos	1900
2.°	Conservacion de caminos	3000
3.°	Construccion de caminos	20000
4.0	Expropiaciones	4000
	CAPITULO IV.—Obras diversas.	
2.	Subvenciones para obras públicas	2000
4.	Conservacion de fincas provinciales	100

CAPITULO V .- Instruccion.

1.0	Gastos de 1.º enseñanza	700
2.°	Instituto de 2.º enseñanza	6000
3.°	Escuela Normal	1000
4.°	Colegio de sordo-mudos	2000
5.°	Academias	190
6.°	Biblioteca	270
7.°	Museo	50
	CAPITULO VI—Beneficencia.	
1.°	Dementes pobres	2000
2.°	Casa de misericordia y de expósitos	10000
	CAPITULO VII.—Cargas.	titler drive
4.	Pensiones	100
	CAPITULO VIII.—Otros gastos.	
Unico.	Varios gastos	300
	CAPITULO IX.—Gastos extraordinarios.	
1.	Calamidades	2000
2.°	Imprevistos	4000
	Total	66744

Burgos 20 de Junio de 1875.-El Contador, Leon Villen.

La Comision provincial en sesion de este dia acordó aprobar esta distribucion y que se publique en el Boletin oficial. Burgos 23 de Junio de 1875. El Secretario, Antonio Azpiroz.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1. INSTANCIA

de Burgos.

En nombre de S. M. D. Alfonso XII, REY Constitucional: D. Buenaventura Yusta, Juez de primera instancia de de esta ciudad de Burgos,

A los Jueces municipales de este distrito y á todos los demás de esta provincia, así como á los delegados de la policía judicial que determina el artículo ciento noventa y uno de la ley de Enjuiciamiento criminal, hago saber:

que en causa que instruyo contra dos desconocidos que el dia diez y nueve del que rige se hallaban en el monte de Cubillo, de la propiedad de D. Felix Santa Maria del Alba, vecino de esta Capital, deteniendo y robando á cuantos transeuntes pasaban por aquel camino, fue dispuesto que por los medios que le sugiera su celo é interés por la pronta administracion de justicia procedan á la busca y detencion de los criminales, conduciéndolos en caso de ser habidos, con las seguridades debidas, á disposicion de este Juzgado, pudiendo dar como únicas señas

de los sugetos y de las dos caballerías que dejaron abandonadas, y que se hallan depositadas en este Juzgado, las siguientes:

Señas de los sugetos.

El uno, estatura regular, color muy moreno como si fuera carbonero, barba id., pelo negro, algo grueso, vestía pantalon paño negro usado, alpargatas abiertas y medias blancas, camisa de lienzo muy negra, chaqueton de paño pardo usado, boina encarnada.

Otro, estatura mas de cinco pies, obeso, buen color, barba regular, pelo moreno, vestía pantalon encarnado, borceguies, chaleco de paño nego, blusa oscura; ambos representan la edad de treinta años, con boina blanca, armados con trabucos ó fusiles recornados.

Señas de las yeguas que se hallan depositadas.

Una yegua torda mosqueada, cerrada, como de siete cuartas próximamente, con una rozadura enmedio del espinazo, con albardon, cincha, cabezada y estribos de hierro.

Otra negra, de siete cuartas escasas, edad tres años, estrellada, y bebe en blanco, con un lunar blanco en el costillar derecho, calzada de pies.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento treinta de la citada ley se expide la presente requisitoria, que se insertará en el Boletin oficial de la provincia y fijará en los sitios públicos en forma de edicto; y se previene á los reos ausentes que de no comparecer en el término de nueve dias desde la insercion de este edicto se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho, compareciendo igualmente á recoger las yeguas los que se crean dueños.

Dado en Burgos á veinte y uno de Junio de mil ochocientos setenta y cinco.—Buenaventura Yusta.—P. S. M., Aquilino Diez.

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento constitucional de Covarrubias.

La Comision de Ayuntamiento de esta villa de Covarrubias y la de Mecerreyes en sesion de 17 de Mayo próximo pasado acordaron que el dia 11 de Julio próximo venidero tenga lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, con presencia de la Comision del de Mecerreyes las obras de afirmado, las accesorias y conservacion y

acopio y demás durante el plazo de garantía de los 10.200 metros de trazado que comprende dicha línea, bajo las condiciones siguientes:

- 1. Servirá de tipo para las proposiciones que se hagan la cantidad de 33.000 pesetas por lo correspondiente á expresados pueblos, exceptuándose lo de Cuevas de San Clemente, que lo toma á su cuenta el Ayuntamiento de dicho pueblo.
- 2.ª A toda proposicion que se haga deberá acompañarse carta de pago, expedida por el encargado de la caja municipal, de haber satisfecho el 1 por 100 del tipo indicado.
- 3.ª El contratista, antes de extender la escritura, deberá presentar como garantía el documento que acredite haber ingresado en dicha caja municipal el 5 por 100 de la cuantía en que se le adjudicare la subasta.
- 4. El contratista está obligado á cumplir todas las disposiciones del pliego de condiciones generales publicado por el Ministerio de Fomento en 10 de Julio de 1861, en cuanto no se opongan á las condiciones generales que se fijan en esta contrata.
- 5. Para que la ejecucion de las obras que se rematan se verifique en el plazo mas breve posible, está obligado el contratista al relleno de la caja y demás obras que se expresan, con la piedra machacada al tamaño de la 1. y 2. capa con el recebo y cilindrado, á medida que el Ingeniero Jefe dé como aprobada la esplanacion por pequeños trozos.
- 6.º El contratista se acomodará à las prescripciones que le pase el Director de caminos vecinales.
- 7.ª Tan luego como estén terminadas las obras de afirmado, las accesorias y las de conservacion y acopio de toda la línea en la parte que corresponde á expresados pueblos, serán recibidas al contratista definitivamente por la comision que nombren los municipios con acuerdo del Director de caminos vecinales de la provincia. En el caso de que aparezcan algunas faltas queda obligado el contratista á repararlas inmediatamente, sin cuyo requisito no le serán admitidas.
- 8.ª Los gastos de escritura y copias que han de entregarse á los municipios serán de cuenta del rematante.
- 9. Los municipios pagarán al contratista las obras que ejecute en cada mes en vista de la certificación que expida al efecto el Ingeniero encargado de la misma.
- 10. La subasta se celebrará en la casa consistorial de Covarrubias, ante las Comisiones de los Ayuntamientos

citados, el dia 11 de Julio próximo venidero á las 11 de su mañana, bajo las reglas siguientes:

- 1. Los pliegos de proposicion se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Covarrubias en los dias que median desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia hasta que se dé principio á la subasta, ó al Presidente de las comisiones en la primera media hora despues de la señalada para el remate, numerando los pliegos por el órden de su presentacion despues de rubricada por el proponente la cubierta.
- Una vez entregados los pliegos no podrán retirarse con pretesto ó motivo alguno.
- 3.º Pasada la media hora se abrirán los pliegos por el órden de su entrega, leyéndolos en alta voz: el Secretario de las Comisiones tomará nota del contenido de la proposicion, que publicará para satisfaccion de los concurrentes.
- 4. Si resultasen dos proposiciones iguales, se abrirá licitacion oral por término de diez minutos entre los autores de ella; y caso de no haber mejora se le adjudicará al primero de los dos que hubiere presentado el pliego.
- 5. La adjudicación provisional del remate se hará en el acto á favor de la proposición mas ventajosa. Esta adjudicación no causará efecto hasta que recaiga su aprobación ante la Comisión de los municipios.
- 6. Hecha la adjudicación provisional, se devolverán los depósitos á aquellos cuyas proposiciones hayan sido desestimadas, conservando la del mejor postor hasta que recaiga la aprobacion.
- 7.* Dentro de los seis dias siguientes á la fecha del remate se otorgará la escritura á favor del contratista, previo el documento justificativo de haber puesto en garantía el 5 por 100 que determina la condicion 3.*
- 8. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:
- «Don F. de T. y T., vecino de T., enterado de los planos, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta de las obras del camino que desde Cuevas se dirige á Covarrubias, ó sean el afirmado y demás que se expresan en el pliego de condiciones, se compromete á ejecutarlas por la cantidad de..... (en letra). Covarrubias.... de.... de 1875.»

Covarrubias 20 de Junio de 1875. = El Presidente de los Municipios = Por su mandado, el Secretario de los mismos, Emiliano de Cantabrana y Alonso.

Anuncios particulares.

BAÑO NUEVO DE FITERO.

Situado este Establecimiento en los confines de la provincia de Navarra, al Oeste con la de Logroño, al frente de la carretera que une á ambas y fértiles vegas de Cevera y Fitero, su topografía es amena y distraída; y si á esto se agrega sus espaciosos y bien ventilados y amueblados cuartos, la estancia de bañista es cómoda y agradable. Analizadas sus aguas y declaradas idénticas en un todo á las del baño viejo ó primitivo, están pues indicadas para unas mismas enfermedades y padecimientos que la experiencia viene tambien demostrando. Se hallan abiertos desde 1.º de Junio á 30 de Setiembre.

Se han realizado importantes mejoras en el interior y exterior del Establecimiento, y confiada la Administracion y Fonda á personas competentes: su propósito es complacer á los bañistas, no escatimando gasto ni sacrificio alguno.

Hallándose Fitero á la derecha del Ebro, no es de temer invasiones carlistas que vengan á turbar la necesaria tranquilidad del bañista. Tal es el anuncio, que sin exageraciones ni pomposas frases damos este año al público y á nuestros favorecedores.

ESTACION METEOROLÓGICA

DE BURGOS.

Observaciones del dia 26 de Junio de 1875.

Barómetro . $\begin{cases} 9^{-h} \text{ m. A} = 691,5. \\ 3^{-h} \text{ t. A} = 690,6. \end{cases}$ Psicrómetro $\begin{cases} 9^{-h} \text{ m. ter. seco} = 16,4. \\ 40^{-h} \text{ t. ter. seco} = 22,4. \\ 40^{-h} \text{ ter. hum.} = 14,0. \end{cases}$

Direction del 59 h m.—NE. viento 3 h t.—NE.

Observaciones del dia 27 de Junio.

Psicrometro 3 h t. ter. seco=24.0. ter. hum.=17,6.

Direction del \ 9 h m .= NE. viento \ 3 h t .= NE.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 À 1873.

Relacion num. 6.

SECCION 4. - CAPÍTULO 7. - ARTÍCULO ÚNICO.

REINTEGROS.

Relacion de cargo de las cantidades recaudadas en el referido ejercicio por el concepto expresado.

Fecha y número Best cargaremes. Best conservacion del edificio de la Concepción, por reinlegro del producto de los alquileres de dicho edificio que ción, por reinlegro del producto de los alquileres de dicho edificio que ción, por reinlegro del producto de la Comision. Set bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse à varios propietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belorado à comunitation de Cerca Rioliron. Dic. bre 51 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca à 5.792,72 Cornucialla, en jurisdiccion de Briviesca. Barrios de Bureba		and the	ries 444 No	100		N.	-	1
Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edificio que recibió para atender á los gastos de conservacion del mismo en los dias 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse á varios propietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belorado á Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca á Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba Total.	200	2		83	2	7,	6,	3,6
Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edificio que recibió para atender á los gastos de conservacion del mismo en los dias 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse á varios propietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belorado á Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca á Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba Total.	8	-		88	79	192	227	688
Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edificio que recibió para atender á los gastos de conservacion del mismo en los dias 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision. Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse á varios propietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belorado á Tormantos en jurisdiccion de Cerezo Riotiron. 7 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca á Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca. 8 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. en jurisdiccion de Barrios de Bureba	ET/	3 3		4		5.7	61	9
Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edificio que recibió para atender à los gastos de conservacion del mismo en los dias 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision. Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse à varios propietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belorado à Tormantos en jurisdiccion de Cerezo Riotiron. 7 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca à Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca. 8 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. en jurisdiccion de Barrios de Bureba.	ES.	1					9. 8	13
Pecha y número 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion, por reintegro del producto de 10s alquileres de dicho edificio que recibió para atender à los gastos de conservacion del mismo en los dias 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision 2, 18 y 29 de Octubre por id. id. id. de los id. para la carretera de Briviesca de Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca 2, 2, 2, 2, 2, 3, 3, 3, 4, 4, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5, 5,	3 3	33.					8 0	2
Fecha y número Dia Nim. Dia Dia Nim. Dia Dia Nim. Dia Nim. Dia Dia Dia Nim. Dia		-	10	90 .	1-0 .	· a-	: 16	2:
Recha y número de los cargaremes. Biologia de Di Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edificio recibió para atender á los gastos de conservacion del mismo en los 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision. Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse á varios pietarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belora Tormantos en jurisdiccion de Cerezo Riotiron. Dic. bre 51 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera de Brivies Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca. " 2008 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. en jurisdiccio Barrios de Bureba	120		da	£ :	do do	ca :		E:
Recha y número de los cargaremes. Biologia de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la C Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la C cion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho edific 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision. Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse à vari pictarios de los terrenos expropiados para la carretera de Belc Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron. Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca. "2008 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. en jurisdic Barrios de Bureba	2.8.8		ono	80	os ora	ies ::	: SG	3
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la cion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho ed recibió para atender á los gastos de conservacion del mismo el 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse á y pictarios de los terrenos expropiados para la carretera de E Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Dic. bre 31 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba	100		L C	-	ari Selc	riv	ips :	4:
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de cion, por reintegro del producto de los alquileres de dicho recibió para atender à los gastos de conservacion del mismo 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonarse a pictarios de los terrenos expropiados para la carretera de Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Dic. bre 31 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para las carretera de Connudilla, en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba	E. E. No.		e la	. e	e F	m :	1	tal
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio cion, por reintegro del producto de los alquileres de dicrecibió para atender à los gastos de conservacion del mison. Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abonar pictarios de los terrenos expropiados para la carretera Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron. Dic. bre 31 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carretera Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca. " 2008 Idem del mismo por id. id. id. id. id. de los id. para los id. id. e	100		p oq	. mo	36 g	de :	6.	To
Recha y número de los cargaremes. Biologia de D. Mariano Martinez, Administrador del edif Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del edif cion, por reintegro del producto de los alquileres de recibió para atender á los gastos de conservacion del 3, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de abor pietarios de los terrenos expropiados para la carrete Cormudilla, en jurisdiccion de Briviesca 2008 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para los id. id. Barrios de Bureba	100		icie	mis .	era	ra :	9	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador del ecipió para atender à los gastos de conservacion de 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comision Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó de al pictarios de los terrenos expropiados para la car Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Dic. bre 31 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la carr Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca	1		de	- e	ret	ete	Di :	
Recha y número de los cargaremes. Biolo, por reintegro del producto de los alquilere cion, por reintegro del producto de los alquilere recibió para atender à los gastos de conservacion 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comisi 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comisi 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comisi 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Comisi pietarios de los idrisdiccion de Gerezo Riotiron. Dic. bre 51 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los id. para la cCornudilla, en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba	2		el e	0 B	car	arr		
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administrador cion, por reintegro del producto de los alquil recibió para atender á los gastos de conservac 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la Con Set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que dejó pictarios de los terrenos expropiados para la Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Riotiron Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca Barrios de Bureba	2		de ere	ion	a de	0 :		
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Administra cion, por reintegro del producto de los algoresibido para atender à los gastos de conser 5, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de la 6 set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial por lo que de pictarios de los terrenos expropiados par Tormantos en jurisdiccion de Cerezo Riotir Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesca , 2008 Idem del mismo por id. id. id. de los id. para Barrios de Bureba	Water Street		do	vac	elo on	= :		
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Adminis cion, por reintegro del producto de 10s recibió para atender à los gastos de cons 7, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de 18, 18 y 29 de Octubre por acuerdo de 18 pietarios del Depositario provincial por lo que pietarios de los terrenos expropiados Tormantos en jurisdiccion de Cerezo Ri Cornudilla, en jurisdiccion de Briviesce se 2008 Idem del mismo por id. id. id. id. de los id. Barrios de Bureba	-	D A	tra	a (par par otir	ara	bai	
Recha y número de los cargaremes. Biologia de D. Mariano Martinez, Admi cion, por reintegro del producto de Il recibió para atender à los gastos de of recipió para atender à los gastos de of or lo pictarios de los terrenos expropiador Tormantos en jurisdiccion de Gerezo Cornudilla, en jurisdiccion de Brivie Barrios de Bureba	100		nis 38	one le l	que Bio	pe	ē .	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, Accion, por reintegro del producto de recibió para atender à los gastos de 3, 18 y 29 de Octubre por acuerd 5, 18 y 29 de Octubre por acuerd pictarios de los terrenos expropirantos en jurisdiccion de Cere Dic. 51 2007 Idem al mismo por id. id. id. de los Cornudilla, en jurisdiccion de Bri Barrios de Bureba	100		E E	0 0	lo ado	id.	180	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martinez, cion, por reintegro del producto recibió para atender á los gasto 3, 18 y 29 de Octubre por acu set. bre 10 1660 Idem del Depositario provincial popietarios de los terrenos exprantamentos en jurisdiccion de Cornudilla, en jurisdiccion de Cornudilla, en jurisdiccion de Barrios de Bureba	1	23	Ad	s d erd	opi	OS Bri	910	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Martino cion, por reintegro del produ recibió para atender à los ga 5, 18 y 29 de Octubre por a 5, 18 y 29 de Octubre por a 7, 18 y 20 de Octubre por a 8, 2007 Idem al mismo por id.	188		cto	sto	pro c	de	च :	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D. Mariano Mar eion, por reintegro del procion, por reintegro del procion, por reintegro del procion Dic. bre 10 1660 Idem del Depositario provin pictarios de los terrenos Tormantos en jurisdiccion Cornudilla, en jurisdiccio Cornudilla, en jurisdiccio Barrios de Bureba	100		d tin	ga Ir a	cia ex o	d.	Þ :	
Recha y número de los cargaremes. Breco 27 747 Recibido de D. Mariano Mes 10 1660 168	18 3		lar	los po	Nin Soc	. ic	id.	
Recha y número de los cargaremes. Brero 27 747 Recibido de D. Mariano cion, por reintegro d recibió para atender 5, 18 y 29 de Octul 747 Recibió para atender 748 y 29 de Octul 748 y 29 de Octul 749 recibió para atender 740 Idem del Depositario pictarios de los ter 75007 Idem al mismo por id 75008 Idem del mismo por id 850 Barrios de Bureba. 850 Barrios de Bureba.	-		le le	á	rer	id	d.	
Recha y número de los cargaremes. Barrios de D. Mari Cion, por reintegr recibió para aten 5, 18 y 29 de Oc 5, 18 y 29 de Oc 747 Recibió para aten 747 Recibió para aten 7, 10 1660 Idem del Depositari pictarios de los Tormantos en jus Cornudilla, en j Barrios de Burel Barrios de Burel	-		an	der	ter ter	id.	oa.	
Recha y número de los cargaremes. Barrios de los cargaremes. Recibido de D. M cion, por reinto recibió para at 3, 18 y 29 de 3, 18 y 29 de 5, 18 y 20 de 10, 18 y	1	4 4	lari	OBO	ari	100 L	ret	
Recha y número de los cargaremes. Enero 27 747 Recibido de D cion, por re recibió para 5, 18 y 29 Set. bre 10 1660 Idem del Dep pictarios d Tormantos Dic. bre 31 2007 Idem al mism Cornudilla, " 2008 Idem del mism Barrios de	1. 50 5		N. in	at	e lo	o l	Bu	
Recha y número de los cargaremes. Mes. Dia Núm. Enero 27 747 Recibido de cion, por recibió por recibió por 5, 18 y Set. bre 10 1660 Idem del Dic. bre 31 2007 Idem al mi Cornudi 2008 Idem del mel mel mel mel mel mel mel mel mel m	To the second		0 5	29	ep q	sm la	nisi de	
Hecha y número de los cargaremes. Mes. Dia Núm. Enero 27 747 Recibido cion, 1 recibido 5, 18 Set. bre 10 1660 Idem de pietar Dic. bre 51 2007 Idem al Corni " 2008 Idem de Barri	1 9 3		de	y y	l D	id in	so so	
Fecha y número	1.8.4		ido	18 18	de	a d	PE	
Fecha y número de los cargaremes. Dia Núm. Núm. Enero 27 747 Regenter Set. bre 51 2007 Id Dic. bre 51 2008 Id	100		cio	rec 3,	T.P.	Ce	Be	
Fecha y número de los cargaremes. Mes. Dia Núm. Enero 27 747 Set. bre 10 1660 Dic. bre 31 2007 material set. mat	F	9	Re	100	P	PI	310	-
Recha y númerode los cargareme Mes. Dia Númerode Set. bre 10 16 Dic. bre 51 20	0 %	I el	14	È.	09	100	300	
Recha y núm de los cargare Mes. Da Ballero 27 Set. bre 10 Dic. bre 31	ner me	Nún	7	8	16	20	2	
Fecha y de los carg	núm	- ai	27	1	10	12	00	-
Fecha de los comes. Baro. Set. bre Dic. bre	y arg		- 05	5.1		1:	3	
Fee de to	ha s c	16	0		pre	pre		
B B G	rec	K	nei		et.	Dic		
	de	1	H	-	0)			

Burgos 15 de Enero de 1874. -El Depositario, Celedonio Valpuesta. -Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere. El Contador, Leon Villen. -V. B. = El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

12-

DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 À 1875.

Relacion num. 7.

RESULTAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Relacion de las cantidades ingresadas en esta Depositaría en el referido ejercicio, á saber:

PESETAS.	287,28	500 98,68 1.210 575,26	267,05 1.064,96 90,18 109,40	1.162.50 81.94 62.57 110.24	2.000 83,23 2.000 2.512,40	1.010,26 536,75 713,25 185 185 185 185 185 185	45:
the highland to any solution round and the highland	2 Recibido de D. Eduardo Arnaiz testamentario de su hermano D. Rafael, Depositario provincial que fue, por reintegro de igual cantidad que importa el libramiento núm. 358, pagado en 30 de Junio de 1869 por bazaies del canton de Lerma del 2. trimestre de 1868 à 69.	Idem del Ayuntamiento de Caleruega por la cuota provincial de 1871 Idem del de Mambrilla de Castrejon por id. id. Idem del de Ontoria del Pinar por id. id. Idem del de Villasandino por id. id.	Campillo de Aranda por id	Itlem de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio de la Concepcion por aiquileres del mismo por los años de 1869-70, 71 à 1872. Idem del Ayuntamiento de Bocos por la cuota provincial de 1871 Idem del de Tinieblas por id. Idem del de Santa Maria Ananunez por id.	28 10 *2 dem del de Roa por id 14 1114 dem del de Santa María Mercadillo por id 1 1195 tdem del de Roa por id. 26 1256 dem de la Hacienda pública por recargo de la contribucion industrial de 1868 á 1869 25 1575 dem de D. Ramon Iquierdo, Administrador que fue del edificio titulado	de Junio de 1872 en que ceso. 1886 Idem del Ayuntamiento de Ontoria del Pinar por la cuota provincial. 1887 Idem del mismo por id. id. 1889 Idem del mismo por id. id. 1891 Idem del Bayuntamiento de la Administracion económica de esta provincia por recargos al impuesto personal de 1869 à 1870.	Total.
Sussification of the factors of the	bido de D. Eduardo Arnaiz epositario provincial que fue orta el libramiento núm. 33 agaies del canton de Lerma	dem del Ayuntamiento de Caleruega por la cuota provincial dem del de Mambrilla de Castrejon por id. id	del de del de del de del de del de	Itlem de D. Mariano Martinez, Administrador del edificio por aiquileres del mismo por los anos de 1869-70, 71 Idem del Ayuntamiento de Bocos por la cuota provincial cidem del de Tinieblas por id.	idem del de Roa por id	de Junio de 1872 en que cesó. de Junio de 1872 en que cesó. Idem del Ayuntamiento de Ontoria del Pinar por la cuota por del mismo por id. id. Idem del de Villahoz por id. id. Idem del mismo por id. id. Idem de la Caja de la Administración económica de esta cargos al impuesto personal de 1869 à 1870.	1960 Idem del mismo por id. id
ero mes.	Num	695 702 708 712	716 718 720 727 727	745 772 896 901 1019	28 1042 Ide 14 1114 Ide 1 1195 Ide 26 1256 Ide 25 1575 Ide	2 1886 Id 2 1886 Id 3 1889 Id 3 1953 Id 5 1953 Id	% 1960 Id
Fecha y número de los cargaremes.	Mes. Dia	Bnero 14		* 50 Febrero. 22 Marzo 15		Octubre. 22 1886 2 1887 2 1889 Nov. bre. 3 1953	

la Contaduría y con los documentos á que se refiere -El Contador, Leon Villen. -V. B.-El Vicepresidente Burgos 15 de Enero de 1874.-El Depositario, Celedonio Valpuesta.-Está conforme con los asientos de de la Comision provincial, Lerena...

-52-

DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 À 1873.

Relacion num. 8.

MOVIMIENTO DE FONDOS.

Relacion de cargo de las cantidades que por el indicado concepto figuran en la cuenta de esta Depositaría correspondiente al expresado ejercicio.

255.255,35	Total
220.159,35	Por lo recibido en dicho ejercicio de los fondos provinciales en la Depositaría de la Casa de Misericordia y Expósitos, segun la cuenta que se acompaña a la relacion núm. 22 de la data
	DE BENEFICENCIA.
35.096	Por id. en la Escuela Normal de Maestros, segun id. id. relacion núm. 16 id 7.596
of far chalterent	Por lo recibido de los fondos provinciales en el Instituto de 2.º enseñanza, segun la
PESETAS.	DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Burgos 13 de Enero de 1874.—El Depositario, Celedonio Valpuesta.—Está conforme con las cuentas que se citan.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.

DEPOSITARÍA DE FONDOS PROVINCIALES DE BURGOS.

EJERCICIO DE 1872 À 1873.

Relacion núm. 9.

SUPLEMENTOS DE FONDOS (ANTICIPOS).

Relacion de cargo de las cantidades anticipadas por el presupuesto ampliado de 1871-1872 al del ejercicio corriente.

Birth Control of	the state of the s
5.852,66	Suplido en el mismo concepto en el Instituto de 2.º enseñanza, segun la cuenta particular del Establecimiento que acompaña á la relacion núm. 15 de la data
	DE INSTRUCCION PÚBLICA.
20	Suplido en dicho ejercicio en esta Depositaría para nivelar la presente cuenta en lo relativo al fondo general de la provincia
PESETAS.	DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Burgos 13 de Enero de 1874. El Depositario, Celedonio Valpuesta. Está conforme con las cuentas que se citan. El Contador, Leon Villen. V.º B. El Vicepresidente de la Comisión provincial, Lerena.

11.60			7		3																1	7							
	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1958	1957	1956	1955	1954	1952	01	,	Núm.	Números y fechas de los cargaremes.
2-	*	=				1 × 1		*	*	Sold Ger	8		*	8		=	*	*	=	=			*	-	Nov.bre	100 ES. 1	-	Mes.	carga
-	* *	8	*	*	=	2	=		=	15	8			8	*	11		*		=	*	*	8	8	6	Troj .	-	Dia Affio.	echa
1.65-1	* =	*	*	*	*	*	8		*		*	· w	*		*	8		*	8	=		*	3	*	187	1		Affo.	es.
obsided of Belsies	Cubillo del Campo	Hoyales de Roa	la	Milagros	S. Martin de Rubiales	Oquillas	Bascuñana	Terradillos de Sedano.	Itero del Castillo	0	Villasandino	Sta. Maria Mercadillo.	Quintanilla Morocisla.	Riocerezo	Santivañez Zarzaguda.	Cascajares de la Sierra	Quintanilla Somunó	Sasamon	Royuela	Peñaranda de Duero	Sta. Cruz de la Salceda	Aranda de Duero	Villafruela	Mambrilla de Castrejon	1873 Olmillos de Muñó	Suma anterior. 650.515,28			AYUNTAMIENTOS.
661.068,37	221,22	502,09	2.120,76	555,28	917,10	56,94	127,50	97,54	200,56	204.08	750	99,56	104,55	362,50	250	74	907,44	1.092,94	254,57	329,42		-			74,52	650.515,28			PESETAS.
Sold of the second	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998			1995	ALC: UNKNOWN	1995	1950 /	We'r	1990	1	1988	100	1986	1985			1982				Núm.	Números y fechas de los cargaremes.
3 2 3	B. 83	10115					-	3	7	03	00	+	01	10	-	0	9 Dic	00	7	6	5	*	3	29	1981 Nov bre 15	-	7.5	Mes.	Números y fechas le los cargaremes
	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	-	50	-	22	-	_	-	•	200	-	•	=	*	5	=	bre	*	*	*	8	=	=	*	y bre	1 11	730	1	y fee
1 2 1	100	30	*		100		•	=	*	*	*	5	8	*	2	=	10	28	*			8	*	*	7		100	Dia Año.	chas
THE STATE OF	» Man	» Bell	» Mel	» Tori	» Villa	» Vill	» Pala	» Sarı	» Tor	» La	» Rio	» Rob	» Ruc	» Roj	» Pes	» Vill	» Palac	» Vil	» Но	» Pai	» Cu	» Vil	. To	» Part	1873 Co		PHO.	no.	
Total	Mambrilla de Castrejon	Belbimbre	Melgar de Fernamental	Torresandino	Villasandino	Villamel de la Sierra.	Palazuelos de la Sierra	Sarracin	Torrepadre	La Aguilera	Riocerezo	Robredo Temiño	Rucandio	Rojas	Pesquera de Ebro	Villavieja	Palacios de Riopisuerga	Villatuelda	Hortigüela	Pardilla	Cueva de Roa	Villangomez	Torrepadre	» Partido de la Sierra en Tobalina.	1873 Contreras	Suma anterior 661.068,37	THE PORTOR		AYUNTAMIENTOS.
669.153,96	020	127,22	1.815,88	119,68	800	157,17	89,49	60,84	178	882,56	259,14	200,38	91,35	55,56	198,61	212,19	174,24	195,86	160,17	257,25	524,12	57	550,07		210,22	661.068,37	Distorate.	1	PESETAS.

Burgos 13 de Enero de 1874.—El Depositario, Celedonio Valpuesta.—Está conforme con los asientos de la Contaduría y con los documentos á que se refiere.—El Contador, Leon Villen.—V.º B.º—El Vicepresidente de la Comision provincial, Lerena.